



CIRCULAR NO. S.A./19/96

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS, INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS PRESENTES.

Desde mediados de 1994, la compra de material se ha realizado bajo la responsabilidad operativa de la Dirección General de Bibliotecas, Durante estos dos años la Universidad Nacional Autónoma de México ha adquirido material extranjero a un costo inferior al precio de lista en el país de origen, lo cual ha representado un ahorro significativo si se considera el sobreprecio que se pagaba en años anteriores.

El sostenimiento de las condiciones de compra-venta logradas con el sistema de adquisición consolidado, así como de la actualización y ampliación del padrón de proveedores de material extranjero nos brinda la oportunidad de implantar procedimientos homogéneos y eficientes en las dependencias universitarias.

Por lo anterior expuesto, comunico a ustedes que a partir de esta fecha la biblioteca de cada una de las dependencias será la responsable operativa de la adquisición de material extranjero bajo la normatividad que les será dada a conocer por la Dirección General de Bibliotecas.

Bajo este nuevo esquema de trabajo, la Dirección General de Bibliotecas realizará un cuidadoso seguimiento para garantizar el logro del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad Nacional y por los proveedores.


Para mayor información sobre este nuevo sistema, agradeceré a ustedes indicar a los responsables de la adquisición de libros en su dependencia se dirijan a la Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Adquisiciones Bibliográficas, 622-16-17 y 622-16-07.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria D. F., a 16 de noviembre de 1996

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. SALVADOR A. MALO.